



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 FEB. 2002

RES.H.N° 056-02

Expte.No.4041/98

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea mediante la cual se solicita la aprobación del Reglamento para el Trabajo Integrador Final de la Especialización en Formación Ética y Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación del proyecto, es necesario a efectos de establecer las características, tramitación y evaluación del Trabajo Integrador Final, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de la Maestría y Especialización;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26-02-02)

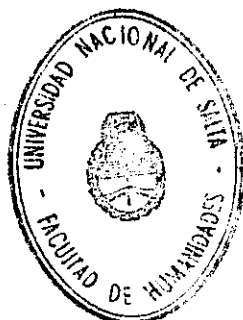
RESUELVE:

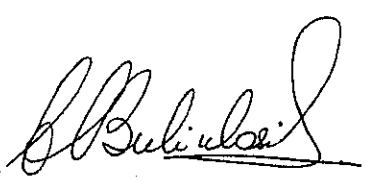
ARTICULO 1°.- APROBAR los lineamientos para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Especialización en Formación Ética y Ciudadana, el cual como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Filosofía Contemporánea, Escuela de Filosofía, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.